

**LA MEMORIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO; UNA LECTURA CRÍTICA  
DESDE MAURICE HALWBACH**



**ESTUDIANTE:**

**INGRID CATALINA TÉLLEZ CÓRDOBA**

**CC.1071163812 La Calera**

**TUTOR:**

**SEBASTIAN GARCIA QUINTERO**

**AÑO 2015**

**LA MEMORIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO; UNA LECTURA  
HISTORIOGRÁFICA CRÍTICA DESDE HALWBACH<sup>1</sup>**

**Abstract**

---

<sup>1</sup> Catalina Pérez, Abogada Universidad Militar Nueva Granada, especialista en Derechos Humanos.

Esta investigación ofrece un análisis crítico de la idea de memoria colectiva consagrada en la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011), a partir del análisis historiográfico y de los planteamientos acerca del sentido de la memoria colectiva en Halbwachs. La primera parte del artículo estará enfocada en estudiar críticamente las ideas sobre la violencia en las narrativas que sustentan la Ley de víctimas. En segundo lugar, se estudiarán los planteamientos Maurice Halbwachs entorno a la memoria colectiva. Paralelo a ello se plantearán algunas críticas a la propuesta de memoria colectiva contemplada por la norma. Finalmente se plantearán algunas conclusiones. La investigación encuentra que existen algunas deficiencias en la forma en cómo se conciben los procesos de memoria colectiva, generando con ello procesos de revictimización, subinterpretación del fenómeno o desviación de las pautas de memoria colectiva.

## **Palabras Clave**

Memoria Colectiva, Ley de víctimas, revictimización, Población Civil.

**Tema:** Análisis crítico de la categoría de memoria colectiva, contenida en los fundamentos desarrollados por la Ley de víctimas, a partir de los planteamientos de Maurice Halbwachs.

## **Justificación:**

Desde la década de los años 90's, diversas regiones colombianas sufrieron una coyuntura de violencia de características inusitadas en la historia del país, relacionados con una enorme vulnerabilidad del Estado ante los procesos internacionales y globales asociados al narcotráfico y el terrorismo, así como un fuerte debilitamiento de la Estructura del Estado en el marco administrativo y territorial (Masón, 2000, pág. 49), todo lo cual propició la violación masiva de derechos humanos (DDHH) y la infracción del Derecho internacional humanitario (DIH), por parte de los actores en conflicto.

Aunque gran parte del discurso internacional de las FARC-EP se construye sobre la base de que son un actor político-militar portador y defensor de valores universalmente aceptados, entre los cuales resaltan el derecho a la tierra, la autodefensa, etc. Dicho discurso contrasta con el accionar violento que desarrollan en distintos puntos del territorio y las prácticas violentas sistemáticas que desarrollan en contra de la población civil.

En el caso de las AUC, el discurso aborda una pretensión contrainsurgente y la oferta de bienes públicos, en contra posición al Estado. Sin embargo, los hechos

desbordan la pretendida dimensión y se concentran, principalmente, en la afectación a la población civil (Centro Nacional de Memoria Historica, 2013) y la participación en el circuito del narcotráfico (Masón, 2000, pág. 49).

En definitiva se ha deshumanizado a los combatientes de los grupos armados y a los civiles en medio de la violencia, restándole importancia a sus dimensiones individuales, socio-familiares, éticas, entre otras, bajo la percepción de que lo importante es asegurar el objetivo estratégico previamente trazado, por encima de la importancia humana.

Uno de los efectos más nocivos de la pervivencia del conflicto colombiano está relacionado con el uso de la violencia extrema y la depredación a gran escala en contra de la población civil (Centro Nacional de Memoria Historica, 2013). Este fenómeno tiene un marco multicausal que incluye la ruptura en la postura estratégica general (fines, representaciones, iniciativas, medios y matriz socio espacial) de las guerrillas y los paramilitares con la subsecuente presión sobre la población civil (Lair, 2000, pág. 4).

Así mismo, la confluencia de miembros de las FF.MM. con organizaciones paramilitares en el contexto local-regional, se presentó como una sinergia estratégica en momentos en los cuales el curso del conflicto no resultaba favorable para élites locales (Romero, 2000, pág. 334) o nacionales (Valencia, 2007), todo lo cual incentivó el uso de la violencia sistemática en contra de la población civil, con la subsecuente ruptura del tejido social que contenía el relato social de las comunidades.

En este sentido, es importante tener presente que esta “degradación” del conflicto ha incidido en la necesidad de desarrollar distintas medidas de reparación, frente al cual el Estado colombiano ha incentivado procesos de reconocimiento en calidad de víctimas, a través de la Ley 1448 de 2011. Sin embargo, existen algunas limitantes en la forma en cómo se reconoce la memoria colectiva de las víctimas del conflicto armado en el mencionado marco normativo, especialmente en la ausencia de reconocimiento de narrativas, marcos de referencia temporal y

la inclusión “forzada” de procesos sociales violentos no relacionados directamente con el conflicto armado. Dicha apuesta cobra sentido si se reconoce que:

... la guerra polariza las memorias, un proyecto de democratización e inclusión va en el sentido contrario. Pero para democratizar las memorias es necesario devolver la mirada y preguntarse de dónde surge la exclusión de ciertos relatos en la historia nacional y por qué reforzó desigualdades sociales y políticas (Centro de Memoria Histórica, 2009, pág. 38).

Teniendo presente este fenómeno, este artículo de investigación pretende realizar una breve revisión de la memoria de las víctimas del conflicto colombiano, a la luz de las perspectivas y planteamientos de Halbwachs entorno a la memoria colectiva. Para tal fin se cuestiona acerca de ¿qué deficiencias presenta la propuesta de memoria colectiva contemplados por la Ley 1448 de 2011, desde una perspectiva historiográfica crítica y según los planteamientos sobre la *memoria* colectiva, planteados por Maurice Halbwachs?

Para abordar el interrogante de una forma comprehensiva, en un primer apartado se expondrá un breve análisis del conflicto armado colombiano. Además de ello se presentaran algunas consideraciones teóricas sobre la memoria colectiva a la luz de los planteamientos de Halbwachs. En segundo lugar, se intentará visualizar algunos de estos planteamientos a la luz de los fenómenos relacionados con los procesos de memoria colectiva a la luz de lo establecido en la Ley 1448 de 2011. En tercera instancia, se estudiarán algunas limitaciones de la Ley y se propondrán nuevas lecturas de la temática.

### **La narrativa subyacente a Ley de Víctimas**

Después de más de 50 años de conflicto armado, y una sobre-exposición mediática de lo que algunos han denominado el desangre nacional, la sociedad colombiana ha sido empujada a un clima emocional negativo sobre su propia identidad, lo que conmina a los colombianos a sentir vergüenza de su propia historia y tradición republicana (Carbó, 2006).

En este contexto de violencia, el país ha sido sistemáticamente retratado como dueño de una especie de cultura de la violencia, incapaz de cultivar la democracia y obligado desprenderse a sí mismos y su condición colombiana, en lo que Eduardo Posada Carbó ha denominado la disolución de las responsabilidades individuales, y la formación de una cierta conciencia colectiva en torno a la existencia de una enfermedad social que se hace estructural al ser mismo colombiano (Carbó, 2006).

El marco de criminalización nacional ha hecho popular la idea de que todos somos responsables de la violencia, y que como tal, no son los agentes individuales sino la misma cultura colombiana la que ha caído en decadencia, por lo que debe ser objeto de una transformación radical de sus instituciones más básicas y fundamentales (Carbó, 2006), a pesar de que las mismas cuentan con una valiosa, pero olvidada, tradición institucional y democrática (Carbo, 2003).

Lo anterior ha llevado al país, y en especial a sus capas medias, a jamás considerarse dentro de un plano abierto de posibilidades en el concierto internacional, desde el cual Colombia pueda constituirse como foco de una historia de progreso republicano y democrático sostenido.

Entre los elementos derivados del colapso de la multidimensionalidad de las relaciones sociales (Coleman, Vallacher, & Nowak, 2007), y la consolidación de un clima emocional negativo (Bar-Tal, 2007), producidos por un estado constante de guerra desde su formación, las ciencias sociales en Colombia se han convertido en el producto cultural que por excelencia ha demarcado la concentración absoluta de la sociedad en la guerra.

En este sentido, se entiende la interminable cantidad de trabajos y proyectos de investigación en torno a las condiciones culturales, estructurales o incluso naturales de la pugnacidad nacional, concretadas en la denominada violentología, cuya tesis fundamental se ha centrado en revelar las dinámicas de una especie particularidad colombiana, que no tiene parangón en ningún otro proceso conflictivo en Hispanoamérica o el mundo (Carbo, 2003).

De esta forma, como producto cultural por excelencia (sin olvidar la cantidad infinita de películas, novelas, canciones, etc.; que reproducen esta misma idea de excepcionalidad violenta (Bar-Tal, Halperin, & Rivera, 2007), la sociedad colombiana reproduce una serie de condiciones en las que el conflicto armado se convierte en punto focal y atractor de la existencia nacional (Coleman, Vallacher, & Nowak, 2007).

En este caso, cuando la guerra se convierte en atractor de sistema, las narrativas y productos culturales, en vez de buscar salidas a la confrontación, se convierten en elementos de refuerzo, que dan constante forma a la reproducción de las condiciones de violencia. Todo lo anterior, sin pasar por alto los paulatinos procesos de politización que ha vivido la academia nacional en algunos periodos de su historia (Zuleta, 2011 ).

Este fenómeno parece estar contenido en la narrativa que sustenta la defensa de la Ley de Víctimas, dicha posición es particularmente clara en las narrativas desarrolladas por los informes del Centro de Memoria Histórica. La presentación en paralelo de esta perspectiva histórica contiene en su interior la idea de que el conflicto armado colombiano, en el contexto local, ha bebido de dinámicas violentas que le anteceden. En este sentido, reproduce la creencia de que el conflicto por la expansión y la tenencia de la tierra tuvo como eje central el uso de la violencia. Aunque también reproduce ideas tradicionales como las pretensiones de control del poder público local, las diferencias políticas-ideológicas entre el Partido Conservador y el Liberal, entre otros “mitos” nacionales acerca de la violencia (Roldán, 2003, pág. 12).

Sin embargo, es preciso reconocer que aunque se presentaron fenómenos asociados al bandolerismo y a la guerra de guerrillas, estos hicieron parte de una situación específica relacionada con un conflicto local. Sin embargo, dicha actividad no estuvo ligada con estrategias de largo aliento en contra del Estado colombiano (Deas, 2007, pág. 30). Algunos movimientos de resistencia guerrillera tienen como nacimiento el aprovechamiento de la violencia para la apropiación de tierras, sin que ello justifique el posterior uso sistemático de la violencia para

alcanzar fines políticos, tal como lo demuestra la desmovilización de las guerrillas liberales en periodo de gobierno del General Rojas Pinilla.

En la narrativa histórica de las FARC, por ejemplo, estas luchas agrarias aparecen como complementarias del génesis organizacional. Por este motivo las FARC se auto reconocen como víctimas del conflicto agrario de los 30's y la violencia de los 50's. Sin embargo, esta apreciación se enfrenta al hecho de que el acercamiento al negocio del narcotráfico, el relacionamiento con organizaciones criminales, y la participación en mecanismos de corrupción para interceder en la administración pública local han sido los lineamientos que permitieron su crecimiento como organización y su proyección estratégica (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Sin embargo, este ejercicio hace parte de un conjunto de narrativas que pretenden proyectar la imagen de Colombia como un país históricamente violento, en el cual se han perpetuado luchas de clases (poseedoras de medios de producción en contra de desposeídos). A pesar de que se suele vincular el actual conflicto armado colombiano con los fenómenos de la disputa bipartidista del siglo XIX, tanto el fenómeno de la Violencia, como la guerra revolucionaria que padece Colombia desde la mitad del siglo XX, se inscriben dentro de dinámicas significativamente diferentes que obligan a rechazar teorías extremistas sobre una especie de inherente cultura de la violencia en la sociedad o la constitución de una lucha inveterada entre clases sociales dentro del territorio colombiano (Deas, 2007).

Siendo así que, como señala el historiador Malcom Deas, las guerras del siglo XIX se caracterizaron por estar basadas en la confrontación, temporalmente ubicable, de bandos más o menos bien definidos, que poseían una perspectiva estratégica basada en la posibilidad de imponer su propia interpretación del deber ser del orden nacional, frente a otra facción política con las mismas pretensiones (Deas, 2007).

En este sentido, si bien se presentaron episodios de bandolerismo y de guerra de guerrillas, en todos los casos las mismas hacían parte de una estrategia



determinada para detener o afectar el progreso militar del bando contrario, y en ningún caso se convirtieron ellas mismas y su forma de lucha en la esencia de la confrontación social (Deas, 2007).

De esta forma, el mismo Deas invita a considerar que el conflicto iniciado en las décadas del 40, 50 y el 60, respondía a una lógica diferente en la que la fragmentación y deslocalización de las acciones armadas era el centro de la confrontación, al mismo tiempo de que en este tipo de guerra no se disputaban las bases de la organización social, sino que las organizaciones armadas actuaban en respuesta a un orden establecido y una organización militar estatal más o menos bien definida (Deas, 2007).

En este sentido, el origen del actual conflicto armado no se haya en una pugnacidad histórica rastreable hasta el inicio de la república, como hoy es reclamado por la narrativa de quienes sustentan la norma, sino que se manifiesta como un fenómeno puntual de desafío a un orden establecido, que ya se mantenía sobre las lógicas de un sistema democrático, que aunque imperfecto, había dado cuenta efectiva de transiciones democráticas entre los partidos tradicionales.

En contra posición a esta idea, es posible pensar que lejos de ser un proceso homogéneo determinado por las denominadas “condiciones objetivas del conflicto”, el origen y el desarrollo de las violencias en Colombia debe ser asimilado como un proceso complejo en el que las múltiples identidades y reclamos locales, desarrollados y exacerbados a través de la violencia, fueron paulatinamente cubiertos bajo el soporte de organizaciones como las FARC y el ELN (Kalyvas, 2004), aunque estos no se presentan como los únicos actores convergentes de las violencias locales.

Si bien es claro que la violencia y la movilización social que caracterizó la década del 60 y 70, revelo múltiples escenarios de confrontación en torno a la posesión de la tierra y la posibilidad de participar del Estado, que con el tiempo encuentran la posibilidad de organizarse bajo un manto discursivo que viabilice su existencia contra-estatal. En esta dirección, las guerrillas comunistas de zonas como el sur del Tolima fueron solo uno de estos procesos de organización para dirimir las

disputas locales de los años 50 (Pécaut, 2007), que con el paso del tiempo adquirieron la representatividad suficiente para convertirse en la factor de escisión global del conflicto, a través del lenguaje y el discurso de lucha de clases que estos movimientos enarbolaban.

De esta forma, el origen de la insurgencia armada contemporánea en Colombia tiene que ser vista como un fenómeno de extensa duración, en la que múltiples conflictos y problemáticas locales se pudieron configurar bajo una lógica discursiva y una estructura de acción, y no construir dichas explicaciones sobre la base de un panorama básico que desde los 50 crea una oposición cerrada y homogénea entre las nacientes guerrillas de primera generación y el Estado colombiano (Kalyvas, 2004).

Frente a él, es posible observar casos inmediatos como el del occidente de Boyacá. Dicha zona ha sido desde hace algunos años un epicentro de “paz” y desarrollo “normalizado” de la vida cotidiana, en el contexto del conflicto armado colombiano, justamente después de la firma de los acuerdos de paz que pusieron fin a la segunda “guerra verde”. Así pues, municipios como Muzo, Otanche, Coscues, entre otros, se convirtieron desde 1991 en referentes de orden en el contexto de la violencia que afectaba al país. Este acontecimiento, que para mediados de los 90’s aun gozaba de consideración, respaldó la construcción progresiva de liderazgos sustentados en el ordenamiento de la vida social.

Un interesante estudio antropológico realizado por María Victoria Uribe, da cuenta del enorme arraigo y poderío social con que contaban los líderes de la región, al describirlos como sujetos que progresivamente fueron acumulando márgenes de poder, anclados en su organización política:

En la zona esmeraldífera todo gira alrededor de estos individuos que pertenecen a la comunidad local y son conocidos también como ‘propios’, ‘mandamás’, ‘duros’ y ‘la pesada’. De origen humilde la mayoría de ellos, empiezan como simples gaaqueros y van acumulando con el tiempo enormes fortunas que intervienen por fuera de la región. Su personalidad carismática induce a que sean reverenciados y temidos por sus subalternos, quienes les consultan sus problemas. Desempeñan múltiples funciones, pues actúan como jueces cuando castigan a los infractores y recompensan a sus más fieles servidores: son

árbitros en las querellas familiares y empleadores que les consiguen trabajo en las minas a sus allegados y a todos aquellos que quieren colocar bajo su tutela (Uribe, 1992, pág. 100).

En el estudio realizado por Uribe es llamativo en reconocer que existe una separación entre los líderes militares y los líderes políticos (cívicos) de la zona. Siendo estos últimos contenedores de la autoridad política, sustentada en el respaldo de un jefe militar. Según Uribe:

“Son los lugartenientes de los jefes militares, individuos con raigambre y autoridad local a quienes les corresponde hacer llegar las órdenes del patrón hasta la última de las veredas y asegurar el mantenimiento del orden a nivel municipal y veredal. Para ello se valen de lo gentes de seguridad y de los rasos.” (Uribe, 1992).

Ese mismo motivo sustenta el hecho de que la “paz” en la región se haya firmado, sustentada en la palabra de los líderes de las minas más importantes. Por un lado, se encontraba la organización liderada por Pablo Elías Delgadillo y por el otro los de Coscues con Luis Murcia a la cabeza. Según relata el diario El Tiempo:

... el inicio de una paz verdadera que se pactó el 3 de junio de 1990 en la casa de Luis Murcia. Luego de trece días, el 16 de junio, se celebró una misa en la iglesia de Nuestra señora del Rosario de Quípama, y allí se firmó el acuerdo de paz. Con ese compromiso y con la palabra empeñada, que es lo que más vale entre los viejos esmeralderos del occidente de Boyacá, hoy se cumplen 20 años de un pacto que, según ellos, no tuvo el acompañamiento del Gobierno. (Díaz, 2010, pág. 3).

Frente a la existencia de estos sucesos locales violentos desarticulados de la “violencia nacional”, la narrativa que sustenta la Ley espera que se permita la conformación de una historiografía sobre juicios frente al orden, instituciones y actores. Sin embargo, las posibilidades de tales juicios para integrar esa historia compartida y crítica, también se hallan en estado de latencia como la mayoría de las memorias colectivas de las víctimas sobre la guerra y la narrativa historiográfica del mismo, toda vez que las memorias de los hechos dan cuenta de fenómenos que tienen sentido en su expresión inmediata, más no en una narrativa transversal acerca de la violencia y las víctimas.

Un asunto complejo aquí está relacionado con el hecho de que la determinación de las temporalidades del conflicto armado colombiano por parte de la Ley

también puede ser leída como una rememoración. Al respecto, la misma categoría de *violencia contemporánea* y la exigencia de homogenización para comprensión de la narrativa de la violencia, si bien necesaria para concentrar sus esfuerzos en un ejercicio aleccionador de los impactos del conflicto, y viable frente a la multiplicidad de memorias, fenómenos, eventos y resignificaciones a registrar, se presenta problemática en cuanto a la discusión de los orígenes del conflicto armado colombiano, y consecuentemente, de las causas estructurales en cuanto a configuración de los cotidianos afectados por la guerra y las memorias que los sustentaban antes de la irrupción del hecho violento.

En cuanto a la comprensión de ciclos, coyunturas y dinámicas de violencia, los marcos generales de narrativa que sustentan el proyecto comportan una proyección a la historia institucional colombiana, en su conjunto, de una serie de polarizaciones que configuran una narrativa de “larga duración” que parece más bien atemporal. Frente a ello es pertinente resaltar que el problema de fondo para la construcción de una historiografía colectiva, crítica y coherente con base en tales narrativas y memorias del conflicto armado, radica en la posibilidad de examinar las discordancias y concordancias entre las cotidianidades que pretende restablecer las voces de las víctimas, basada en el incentivo y coordinación de iniciativas locales de memoria, con las versiones del orden nacional que dicta la racionalidad de la Ley.

### ***El conflicto armado***

El conflicto armado colombiano puede entenderse como una situación social en que “dos [o más] partes pugnan simultáneamente por obtener el control sobre un mismo conjunto de recursos escasos relacionados con el poder político” (Torrijos, 2009, pág. 59), pero en donde el énfasis de un sector de las partes, más profundo en unas que otras, está en el uso de todas las estrategias a su alcance para garantizar la “toma del poder”. En este sentido, convergen en él las *actitudes*, las *conductas* y los *antagonismos* tendientes a garantizar dicho objetivo estratégico.

Así mismo, y siguiendo el Protocolo adicional II, es claro que el conflicto armado “*se desarrolla en el territorio de una Alta Parte Contratante entre sus fuerzas*

*armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente Protocolo*". Sin embargo, tal como lo distingue la tipología de la Universidad de Uppsala, en este se produce como mínimo un millar de muertes en combate al año (SIPRI, 2008), con no más de 95% de ellos pertenecientes a cualquiera un lado.

Tal como lo ha mencionado Francisco Gutiérrez Sanín, esta tipología es aplicable para el caso colombiano, a partir de 1983 o un poco antes, sin que se anteceda al año 1978 (Gutiérrez Sanín, 2003, pág. 5). Antes de este periodo lo que existe es un crecimiento vegetativo de las organizaciones guerrilleras (Pizarro Leongómez, 2004, pág. 69), y un contexto esporádico de enfrentamientos entre las fuerzas militares y los grupos guerrilleros (Echandía, 2009), que no compromete a grandes porciones de la población civil, ni de los recursos públicos necesarios para contenerlo.

Por otra parte, es llamativo reconocer que en el desarrollo del conflicto, ha sido evidente el hecho de que el uso estratégico de la violencia en contra de la población civil ha sido una política sistemática de las organizaciones irregulares que combaten en contra del Estado, pues ha sido utilizada por actores inmersos en el conflicto colombiano (con variaciones en la intensidad y el contexto), con el ánimo de garantizar la realización de sus objetivos estratégicos, particularmente los relacionados con el poder (la política) y la fuerza (la violencia) (Torrijos, 2004).

Así pues, el uso de la violencia sistemática (sobreevaluación del medio) en conjunción con otras fuentes de legitimidad y/o poder, como estrategias de posicionamiento en campos sociales y transformación de *hábitos* (Delgado, 2011, pág. 186), ha implicado un marco de fragmentación/disolución de los límites en otros campos: humanitario [medios y métodos legítimos vs infracciones al DIH]; lo ético [lo correcto vs "el todo vale"] (Mockus & Corzo, 2005, pág. 3); lo identitario [auto reconocimiento vs asociación con un parte del conflicto], entre otros.

A partir de estas rupturas, fenómenos como la práctica sistemática, generalizada y sincronizada de infracciones contra el DIH como política organizacional (ruptura campo humanitario), la persecución a otras perspectivas ideológica-políticas no asociadas a la violencia (ruptura del campo identitario) o la tolerancia disimulada hacia grupos ilegales-criminales (ruptura del campo ético), ha revestido de validez y legitimidad en ciertas organizaciones. Sin embargo, en todo este ejercicio se han cometido un enorme cumulo de delitos en contra de la población civil por parte de los actores inmersos en el conflicto armado que no han logrado ser sancionados judicialmente, ni estudiados de forma comprehensiva.

Este tipo de dinámicas han incluido acciones de carácter terroristas en el marco del conflicto armado interno (Archila, Delgado, Prada, & otros, pág. 16), de parte de distintos actores armados que han quedado ocultos por la dificultad de determinar la autoría y las limitaciones de investigación judicial del Estado.

Un análisis del conflicto colombiano requiere entender que los focos y la intensidad de la violencia no son geográficamente homogéneos (González, 2002, pág. 15), sino que, a pesar de estar planteado como un problema de orden nacional, el conflicto supone en gran medida una disputa por el poder y la definición del orden social en el nivel local (Duncan, 2004, pág. 4), razón por la cual tiene focos y corredores en donde su intensidad es más pronunciada que en otros (Echandía, 1997, pág. 5).

En este sentido es importante entender que la descentralización incentivó, y en casos como el del Domingo Laín del ELN propició, el accionar de los grupos armados en el país, favoreciendo con ello el crecimiento y expansión de éstos en distintas áreas del territorio nacional (Rodríguez L. , 2009, pág. 97). El reconocimiento de la dinámica regional de la violencia, asume contemplar marcos de racionalidad y motivaciones en el uso de la misma, no necesariamente asociados con el cuadro discursivo “revolucionario” (Guáqueta, 2003, pág. 21).

Las dinámicas del conflicto armado colombiano, como otros alrededor del mundo, responde a la configuración de una situación institucional, económica y política, particular del contexto local en el cual se presenta (Kalyvas, 2004). Entre los

elementos que en el escenario local se han visto más afectados se encuentran los sistemas electoral y de partidos (fundamentalmente a nivel regional y local), de los mecanismos de participación de la sociedad civil (como los comités de acción comunal) y de la asignación de recursos fiscales a través de servicios públicos (Galindo, Restrepo, & Sánchez, 2009, pág. 328).

Es menester llamar la atención acerca del hecho de que dentro del cúmulo de infracciones al DIH y violaciones a los DD.HH, no se suele contemplar algunos efectos altamente nocivos para el capital humano de la sociedad. En este sentido, es importante reconocer que el crecimiento de la violencia en el país ha jugado un rol importante en la profundización de problemáticas como el acceso a la justicia, a la educación, las problemáticas de vivienda, la recepción de programas de salud, etc.

En el caso concreto de la educación, el aumento de la deserción e inasistencia escolar en los años recientes se ha visto afectado por las dinámicas violentas de las organizaciones armadas ilegales, así como por las estrategias de reclutamiento (Springer, 2012). Para afectar este campo han sido importantes los temas de desplazamiento forzado, las amenazas y la muerte violenta a familiares (Sánchez & Díaz, 2005).

Las cifras no han sido regulares a lo largo del marco temporal del conflicto armado colombiano, ni ha sido homogéneo en todo el territorio. Sin embargo, si es claro que ha tenido efectos directos sobre las potencialidades de ciudadanos, tal como lo ha reconocido el Informe Nacional de Desarrollo Humano de Colombia en el 2003, en la sección dedicada al conflicto y el desarrollo humano, en donde encuentra que el conflicto interno tiene efectos negativos en la mortalidad, la educación, el ingreso y el crecimiento económico (PNUD, 2003).

En contextos locales en los cuales la presencia del Estado no es particularmente firme, la actividad criminal alienta a los residentes a involucrarse en actividades delictivas contribuyendo al deterioro de la justicia penal, lo que a su vez le permite al grupo ilegal reducir su probabilidad de castigo, en detrimento de los mecanismos judiciales o alternativos de resolución de conflictos (Gaviria, 2000).

Así pues, este carácter plurifacético de la violencia en contra de la población civil, sustentado en el enorme marco de hechos cometidos, se ha visto inmerso en una narrativa de responsabilidades diluidas, en las cuales se acusa a las dinámicas mismas del conflicto armado, y a sus actores en genérico (guerrillas, paramilitares, miembros de las FF.MM), de ser los causantes del conflicto mismo, todo lo cual se ha camuflado en discursos justificadores de la violencia o discursos acerca de la debilidad del Estado.

Resulta llamativo el hecho de que la violencia en el contexto local, anclada en un largo marco temporal y geográfico en el cual se han desarrollado las acciones armadas, ha implicado una acumulación de odios, venganzas y resentimientos que, a su vez, se comportan como insumos para dinamizar la violencia y dar pautas de organización de la memoria de la violencia en las víctimas de la misma.

En una sociedad en conflicto, la guerra produce un cierto tipo de orden fundado en la polarización. Esa polarización se despliega no solo en los campos de batalla sino que también deja su impronta en todos los espacios de la vida en sociedad... Los actores armados de uno u otro lado buscan instaurar sus versiones del pasado como verdades absolutas y presentan sus intereses particulares como demandas patrióticas o revolucionario-populares. En este afán de control de la historia y de la memoria, los actores del conflicto manipulan las versiones sobre lo ocurrido para justificar sus acciones y estigmatizan las interpretaciones políticas y sociales que les son adversas. En un contexto así, un esfuerzo de búsqueda de justicia para las víctimas precisa oponerse a la imposición de una memoria política, la de los vencedores de uno u otro cuño, que legitimaría los actos cometidos así fuesen las peores atrocidades... (Centro de Memoria Histórica, 2009).

Este marco de odios ha limitado la aplicación de proyectos y políticas capaces de reorientar los esfuerzos sociales por la paz, conllevando a la subsecuente ausencia de acompañamiento en algunos procesos. Sin embargo, las narrativas de la memoria en el marco de procesos de negociación para la paz son un elemento imprescindible, sin el cual sus objetivos pueden ser difícilmente alcanzados, pues el acompañamiento legítimo de las víctimas es fundamental para promover la finalización de la violencia, toda vez que el conflicto colombiano ha contribuido a la construcción de imágenes estereotipadas en torno al otro, en



función de la construcción de la distintividad Hamilton & Rose, 1980). En contraste:

...los procesos de elaboración de memoria histórica pueden convertirse en el terreno desde el cual se auspicia la formación de identidades individuales y colectivas más democráticas y responsables, que asumen con entereza tanto los actos de heroísmo y generosidad de los que han sido capaces como sus propios errores y desaciertos. Además, una iniciativa de construcción democrática de la memoria histórica del conflicto debe propiciar la elaboración, reelaboración y transmisión de historias más complejas y plurales sobre la guerra individual, comunal, regional y nacional (Centro de Memoria Histórica, 2009, pág. 36).

### ***La memoria de las víctimas***

La Ley de Víctimas tiene por objeto “establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas ... [*del conflicto armado*] dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales (Congreso de la República, 2011).

Dentro del catálogo de medidas de satisfacción establecidas por la Ley, se contemplan los ejercicios de memoria colectiva de las víctimas, en tanto conjunto de medidas enfocadas a la búsqueda de la verdad, la recopilación de los hechos y la publicación de la memoria histórica, entre un amplio catálogo de actividades tendientes a resarcir a las víctimas (Congreso de la República, 2011).

Sin embargo, la Ley entiende también los ejercicios de memoria colectiva como una medida reparación simbólica, “realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas” (Congreso de la República, 2011).

El fundamento ontológico de las propuestas anteriormente mencionadas está sustentado en la idea del *deber de la memoria*. Según dicha idea, expresa en el artículo 114 de la Ley, las instituciones públicas están obligadas “ a propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”. (Centro Nacional de Memoria Historica, 2013).

Teniendo presente el marco normativo, es posible pensar que una propuesta de reconstrucción de la memoria colectiva de las víctimas del conflicto colombiano, la cual deberá contener en grandes líneas estos tres campos; en primer lugar, deberá tener presente la “localidad” de la violencia, sin desconocer el impacto de la misma en la reconstrucción de referentes identitarios grupales; en segunda instancia, servirá como un ejercicio de aporte a la reconciliación a través del establecimiento de narrativas sobre la veracidad, impacto y dimensiones de los hechos violentos en el contexto local. Así mismo, deberá impactar, positivamente, los procesos de reconciliación que se adelantan en el marco de la normatividad vigente.

Frente a ello, es menester resaltar que la memoria de una comunidad sobre un hecho social concreto no se presenta espontánea ni aleatoriamente. Según Maurice Halbwachs (1877-1945), el ejercicio de la memoria es un fenómeno individual que tiene como condición y horizontes de posibilidad, el marco de elementos socialmente definidos como posibles (Huici, 1998, pág. 441).

En este sentido, cualquier medio de expresión escrito u oral, tiene la posibilidad de expresar relaciones, experiencias y creencias previas sobre un hecho, fenómeno o bien que tiene un valor en la comunidad. Por tal motivo, Halbwachs, tras llevar a cabo un análisis evolutivo de las modalidades de la memoria colectiva, constata que, en las sociedades modernas, hay grupos, lenguajes y espacio-

tiempos socialmente diferentes (Huici, 1998, pág. 441). Respecto al tema Julio Aróstegui ha definido el asunto así:

A juicio de Halbwachs, la memoria depende del entorno social, y en él adquirimos nuestros recuerdos, ubicados en marcos que son <los instrumentos que la memoria colectiva utiliza para reconstruir una imagen del pasado acorde con cada época y en sintonía con los pensamientos dominantes de la sociedad>... (Aróstegui & Godicheau, 2011, pág. 32)

Es importante resaltar que Halbwachs no llegó a deslindarse de la idea de una conciencia exterior colectiva superior a los individuos, aunque si otorgue un rol fundamental al ejercicio individual de la memoria, concibiendo entonces una relación dialéctica entre estos dos “campos” de la memoria, en el cual la conciencia colectiva otorga el margen de posibilidades en los cuales puede desenvolverse el ejercicio individual. Por ende, un análisis sobre la memoria del conflicto armado en Colombia de las víctimas ha de cursar definitivamente por los patrones colectivos de reconocimiento de la violencia sobre la población civil, de forma localizada, es decir, teniendo presente narrativas, representaciones y marcos temporales propios de las comunidades en donde se realizan.

Las narrativas sobre el pasado, a la vez que enaltecen a unos grupos, devalúan a otros transformando sus diferencias en justificaciones para que sean objeto de tratos discriminantes que consolidan su desigualdad cultural, social, política y económica. Estas versiones son aceptadas, o abiertas o subrepticamente confrontadas por los relatos alternos que producen los excluidos y los subordinados. La memoria, por tanto, es un campo en tensión donde se construyen y refuerzan o retan y transforman jerarquías, desigualdades y exclusiones sociales (Centro de Memoria Histórica, 2009).

Ello nos lleva a reflexionar en el hecho de que la memoria no es un ejercicio meramente individual, sino marcado por unos referentes sociales, pues las personas que ocupan un lugar de reconocimiento en las comunidades e instituciones, se constituyen en mediadores capaces de ayudar a transformar una multitud de eventos en memorias colectivas. En este sentido puede pensarse que la memoria sobre la victimización en el marco del conflicto armado ha estado marcada por la voz de los sobrevivientes quienes, en nombre de todos, han orientado un discurso-castigo en contra de los perpetradores y colaboradores de las organizaciones armadas ilegales. La memoria de dichos eventos está

consignada en fuentes primarias, tales como cartas y testimonios escritos, en los cuales se rememora la experiencia asociada a dichas circunstancias.

Sin embargo, quedan también vestigios materiales (lugares de la memoria, implementos de castigo, marcas sobre el cuerpo, entre otros) que dan fe de la existencia de un fenómeno general de violencia en contra de la población civil (Rueda, 2013). Así como registros humanos en tanto cuerpos mutilados, deformados, marcados, entre otros, que exponen la materialización de la violencia en los cuerpos y que constituyen objetos depositarios de un conocimiento sobre los sucesos ocurridos. Una narrativa congruente con la intención de explicar de forma homogénea las voces de las víctimas debe lograr poder dar sentido a las manifestaciones corporales de las violencias de las víctimas bajo la misma narrativa (Centro de Memoria Histórica, 2009), fenómeno que parece complejo si se pretende hacer en un contexto en el cual las organizaciones armadas aún cuentan con control territorial.

En este sentido, siguiendo a Halbwachs, son fundamentales las transformaciones que operan en la memoria colectiva mediante la construcción y divulgación de marcos interpretativos por medio de los cuales los grupos seleccionan lo que amerita ser recordado, compartido y honrado y lo distinguen de lo que debe ser callado, censurado u olvidado en los ámbitos público o colectivo. Por tal razón, un ejercicio de rememoración de las víctimas del conflicto ha de implicar un estudio detallado de las narrativas, las historias tradicionales orales o escritas, entre cualesquiera otros vestigios que permitan dimensionar el carácter especial de un evento determinado.

Uno de los efectos negativos de no contemplar la memoria histórica en su componente más local e inmediato está relacionado con el hecho de que la violencia plurifacética se ve enfrentada a una suerte de responsabilidad diluida; con todo y su expansión territorial, su dimensión económica y sus implicaciones políticas (nacionales y regionales) la guerra prolongada en el país ha sido un fracaso. Fracaso para las FARC y para el ELN que, tras cinco décadas de lucha armada, están aún lejos de garantizar la toma del poder. Fracaso para los

paramilitares, que en más veinte años de combate no lograron acabar con la guerrilla, ni remover sus bases sociales. Así mismo, se constituye en un fracaso para el Estado colombiano, que no ha sido capaz de derrotar totalmente a los insurgentes, ni ha logrado la privación de sus fuentes y medios. Tampoco ha podido contener el paramilitarismo, ni remover totalmente las causas que dinamizan el conflicto armado.

Sin embargo, en todo este ejercicio se han cometido un enorme cumulo de arbitrariedades y delitos en contra de la población civil por parte de los actores inmersos en el conflicto armado que no han logrado ser sancionados judicialmente, ni estudiados de forma comprehensiva. Este tipo de dinámicas han incluido acciones de carácter terroristas en el marco del conflicto armado interno (Mejía, 2007), de parte de distintos actores armados que han quedado ocultos por la dificultad de determinar la autoría y las limitaciones de investigación judicial del Estado, así como por la pretensión de involucrar todas las narrativas de la víctimas en un discurso totalizante de la experiencia violenta.

Analizar la memoria colectiva de una comunidad como estrategia para pensar la memoria de la violencia del conflicto armado, sirve para desarrollar una narrativa que dé cuenta de las razones que posibilitaron el surgimiento y evolución de los sucesos. La labor de memoria histórica en este sentido va más allá de la reconstrucción de los hechos como datos, o de la recopilación de testimonios que verifiquen una cierta versión, puesto que se ocupa de los significados, es decir, de cómo un *evento* es vivido y recordado, de las maneras en que los individuos a través del tiempo revisten de sentido y valoran ciertas experiencias y las maneras como estas se preservan y transmiten en la memoria social.

Al recordar, los seres humanos, consciente o inconscientemente, resaltan una multiplicidad de hechos, aquellos que dejan *huella* en las vidas por lo significativos que implicaron. La dimensión social de la memoria reconoce que el recordar no es pasivo, ni un hecho puramente psicológico o natural, sino un acto de recreación del pasado en el presente, un proceso social y cultural donde el recuerdo y el olvido,

en tanto prácticas opuestas pero complementarias, constituyen las dos operaciones que la renuevan continuamente

Por otra parte, es llamativo que del enorme universo de hechos que pudieran trascurrir en el contexto de la violencia, la Ley 1448 se enfocara en narrativas de carácter nacional, en donde los sucesos de memoria colectiva del orden local relacionados con sucesos violentos, son enmarcados en una lógica a histórica y totalizante.

En un conflicto prolongado, que experimenta varias etapas de escalonamiento y desescalonamiento, la beligerancia y hostilidad manifestada por las partes en un determinado punto de alta conflictividad, puede alcanzar un nivel tal de violencia que se alcanza un punto de ruptura donde las condiciones generalizadas de ímpetu amenazante se mantienen independientemente de la voluntad de los directamente responsables (Coleman, Vallacher, & Nowak, 2007). En estos casos se presenta un fenómeno en el que la correspondencia entre los factores que motivan la beligerancia y el nivel de hostilidad general del conflicto pierden relación, dándose el caso de que incluso en momentos de baja actividad conflictiva entre las partes centrales de la guerra, los niveles globales de violencia en la sociedad se mantienen.

Aquí se presenta el denominado colapso de la multidimensionalidad de las relaciones sociales, en el que la totalidad de los aspectos, tópicos e intereses de una sociedad se vuelcan sobre el fenómeno conflictivo en el que se ve envuelta la sociedad, convirtiendo a la guerra en el tema central y eje de la opinión pública dentro de una determinada sociedad (Coleman, Vallacher, & Nowak, 2007).

En este sentido, como se ha observado por diferentes analistas, desde la década de los 80s, cuando la insurgencia deja de tener una existencia vegetativa, Colombia experimenta un crecimiento sistemático y sostenido de la violencia que únicamente empieza a mostrar elementos de estabilización en su tendencia ascendente, sin reducirse, hacia finales de los años 90 (Sanín, 2006). Aquí se podría postular que la guerra en Colombia alcanzo un punto catastrófico de

cambio, en el que la violencia se convirtió en un fenómeno generalizado que será predominante durante la primera década del siglo XXI.

El conflicto armado colombiano ha comportado pautas de asimetría, lo cual ha conllevado a periodos de recrudecimiento y “estabilización de la violencia”. Estas dinámicas están ancladas en unas violencias de carácter directa, estructural y cultural que tienen como característica principal, la prolongación temporal y la complejidad para entender determinadas pautas, conductas y estrategias asumidas.

Respecto a la violencia directa, es preciso resaltar que tiene por objetivo inmovilizar, herir o matar a quien se asume como contrario a la posición considerada como verdadera. Así mismo, siguiendo el análisis planteado por Galtung, la violencia estructural, de naturaleza económica, política o social se entiende como aquella anclada a las estructuras sociales de las sociedades en donde se presentan. La violencia cultural es entendida como aquella que se fundamenta en elementos identitarios de los grupos sociales, en estrecha concordancia con valores de superioridad etnia, raza, religión o convicción política, con el fin de legitimar la coerción (Calderón, 2009, pág. 3).

La interrelación entre las dos últimas manifestaciones de la violencia (estructural y cultural), se han visto agravadas por el uso sistemático de la violencia física. En este sentido los resentimientos y agravios, ancladas en estructuras económicas no plenamente integradoras, se alimentan y recrean en una cultura del uso de la violencia. Así lo resalta el CERAC, al mencionar que:

El conflicto violento es causa de pobreza en la medida en que produce destrucción y odio. La pobreza es, a su vez, causa del conflicto en la medida en que aumenta la probabilidad de que los individuos se vean envueltos en actividades criminales, cuestionen las instituciones y eventualmente hagan parte de grupos rebeldes (Galindo, Restrepo, & Sánchez, 2009, pág. 315).

La memoria de los sucesos en este amplio escenario de hechos violentos no puede contemplarse, tal como lo predica el texto normativo, como fenómenos fijos, totalmente comprendidos y entendidos, pues es preciso reconocer que al

recordar los seres humanos dotan de sentido las narrativas que recuerdan. Tal idea es planteada por los postulados de Halbwachs, en donde la memoria aparece como una actividad creadora y dinamizadora, y no fija y susceptible de ser contenida como aparece en la propuesta de la Ley de Víctimas, en el entendido de que la misma se apropia de un conjunto de elementos aparentemente externos, y mediante su internalización, permite la reapropiación de representaciones y significados de elementos propios de la cotidianidad.

Esta reapropiación, no se presenta desordenada y ambigua, sino que ésta se ordena acorde con los campos, facultades y diferenciaciones que la misma memoria grupal permite, razón que conlleva a pensar en las dificultades de ordenar bajo una sola narrativa *coherente* las violencias acometidas en las distintas dinámicas violentas del conflicto colombiano.

Un asunto complejo para el entendimiento de la memoria colectiva en los contextos locales está relacionada con la asimetría en la emisión de la narrativa. La norma no contempla las relaciones de poder en la cual se presentan las experiencias de las víctimas.

Uno de los mecanismos más poderosos para confinar las memorias y distinguir los recuerdos que ameritan ser compartidos, de los que nunca se deben verbalizar ante otros es la noción tradicional de lo público o de lo comunitario. Allí es donde mejor se reflejan las asimetrías de poder en la construcción de las memorias colectivas. No todos los individuos ocupamos los lugares desde los cuales unas personas, a nombre de un colectivo, hablan con autoridad y competencia de lo ocurrido y le confieren una interpretación al pasado colectivo (Centro de Memoria Histórica, 2009, pág. 42).

Dado que el conflicto colombiano se ha presentado con focos e intensidades de violencia heterogénea, y como disputa por el poder y la definición del orden social en el nivel local, razón por la cual su intensidad es más pronunciada en las áreas periféricas que las áreas centrales, el conocimiento sobre sus efectos e intensidad, así como las narrativas que lo explican varían dependiendo del grado de exposición y afectación que implique y del espacio geográfico temporal en el cual se realiza la narración. Esto explica que fenómenos graves como el desplazamiento forzado, la violencia sexual, el reclutamiento de menores, entre



otras prácticas cotidianas de la violencia en el contexto local, no sean reconocidas y sancionadas en círculos políticos y sociales que participan de otros contextos, pues sus dimensiones no logran ser entendidas plenamente.

En el fondo de la argumentación entorno a la memoria colectiva de la violencia en contra de la población, está presente el concepto de símbolo, el cual atraviesa la idea de memoria colectiva de Halbwachs. En torno a este tema, el sociólogo francés parte de la idea de que hay dos ámbitos de las realidades distintas que se comunican e interconectan: el primer es la realidad materializada en un objeto concreto (material), mientras que el segundo corresponde a los sistemas de representación (creencias) que bordan la memoria de una comunidad.

En este sentido el símbolo es un elemento del sistema de representación no desconectado de la realidad materializada, mediante el cual el objeto es dotado de un marco de significantes para una comunidad, en un contexto temporal, espacial y temático interrelacionado. Si se estudia con detalle, es posible prever que la violencia, en tanto referente simbólico, no puede ser comprendido en su totalidad bajo una narrativa homogeneizante.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que todo orden social se sostiene sobre el enaltecimiento de unas memorias particulares que consagran un cierto tipo de versión de la historia y el fundamento socio-político de las comunidades donde existen. En estos relatos, se describen algunas referencias socio-políticas que tienen su manifestación en el mundo físico, a través de hechos excepcionales o mediante el sustento político de ciertos grupos políticos, etc. En el caso concreto de la memoria de la violencia del conflicto colombiano, el campo de exterminio físico (cualquiera sea su denominación) parece seguir representando el punto culminante y materializante de la experiencia violenta de misma. En torno a dicho lugar, que ha sido reapropiado discursivamente por otras agrupaciones sociales, las víctimas suelen tejer las experiencias traumáticas de los crímenes cometidos, manifiestos en la existencia de desplazamientos, intimidaciones, degradaciones al cuerpo, etc.

Por otra parte, la memoria es una esfera donde se tejen legitimidades, amistades y enemistades políticas y sociales, pues la manera en como los actores sociales asumen el pasado distribuyen regímenes de validez al ordenamiento social (Orozco, 2009). En una sociedad en la que los recursos son escasos y suponen la supervivencia de unos entre otros, los conflictos por el acceso o tenencia de los mismos pueden suponer confrontaciones o tensiones. Por este motivo se produce un cierto tipo de orden fundado en la polarización. Esa polarización incide en los marcos sociales en los cuales se produce la memoria, configurando espacios y representaciones particulares sobre los objetos que implican.

En el marco de los procesos de reparación de víctimas del conflicto armado el Estado colombiano viene desarrollando medidas de reparación, dentro de las cuales las medidas simbólicas, y especialmente las relacionadas con los ejercicios de memoria histórica, han de desempeñar un rol importante. Ante esto, y en su calidad de víctimas del conflicto armado, es importante que las víctimas de la violencia implementen programas tendientes a exponer al público su rol en el marco del conflicto armado interno y la memoria de las experiencias que han soportado por motivo de la violencia.

De los miles de civiles que murieron por las minas antipersonal, ejecutados en cautiverio, desaparecidos, mutilados por explosivos o secuestrados por los grupos armados ilegales, se ha reconocido su condición de víctimas del conflicto armado, razón por la cual se define un marco de componentes de justicia transicional aplicables. Esto incluye medidas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, definidas por la Ley 1448 de 2011.

Las medidas de reparación simbólica giran en torno a la promoción de la memoria histórica y la memoria colectiva de las víctimas, y están sustentadas en un complejo marco teórico que aboga por el reconocimiento de una memoria grupal acerca de las experiencias en torno a la violencia y sus efectos en el individuo. Un interesante aporte en el tema de la *memoria colectiva*, viene de la mano del sociólogo Francés Maurice Halbwachs (1877-1945), quien analiza de las modalidades de la memoria colectiva y constata que en las sociedades modernas

hay grupos, lenguajes y espacio-tiempos socialmente diferentes que narran experiencias distintas (Huici, 1998, pág. 441), que se explican en la relación entre dos elementos; el primero es la realidad materializada en un objeto concreto y el segundo corresponde a los sistemas de representación (Erll, 2005, pág. 19).

Tal idea se encuentra es materializada por Pierre Nora, quien a partir de los análisis de Halbwachs, plantea su teoría de *les Lieux de Mémoire* (lugares de la memoria), como aquellos espacios u objetos donde se ancla, condensa, cristaliza, refugia y expresa la memoria colectiva (Nora, 2001, págs. 23-43). Estos “lugares de la memoria” se han venido usando en contextos de reparación simbólica a las víctimas, en el marco de procesos de justicia transicional, como aquellos espacios que dan voz y dignidad a las víctimas de la violencia opacadas por las narrativas históricas nacionales.

Ante este panorama, tiene un enorme sentido que las víctimas del conflicto armado colombiano reafirmen la existencia de medios físicos con sus respectivas representaciones simbólicas, en donde recuerde los efectos perjudiciales de la violencia sobre quienes la han padecido. Sin embargo, aún queda pendiente la construcción de más espacios (lugares, museos) de la memoria, que den cuenta de las experiencias de vida, temporalidades y afectaciones familiares de las víctimas de la violencia ante el uso indiscriminado de la violencia, en los cuales las narrativas de las víctimas estén especificadas al fenómeno violento mismo y no a una narrativa de carácter nacional totalizante.

En ello se deberá tener presente algunos puntos importantes: la formación a quienes no han tenido contacto con la problemática (particularmente jóvenes y niños); espacios de exposición permanente y temporal; áreas pedagógicas (conferencias, foros); centros móviles de aprendizaje (desconcentración territorial); cooperación internacional (lecciones aprendidas).

De la existencia de estos sitios (ámbito material de la memoria) depende un reconocimiento digno de los hombres y mujeres víctimas de la violencia (ámbito simbólico de la memoria), en el desafío de proteger la integridad territorial, el orden institucional y los derechos de la población colombiana.

En el contexto del conflicto colombiano, y ante la dimensión de los sucesos ocurridos, en algunas de las narrativas los victimarios, en su totalidad, aparecen como un ente homogéneo asimilado a fenómenos macro criminales de violación de los Derechos Humanos, en el sentido de una cierta complacencia con los hechos. Sin embargo, esta narrativa puede aparecer distorsionada frente a la realidad de los sucesos cometidos en ese espectro temporal. El valor que le asignan al pasado y a sus antepasados como fuente de protección y como referencias para la acción se recoge en distintas expresiones (símbolos, rituales, artefactos, alabaos, etcétera).

La memoria, las narrativas, las dramatización, los objetos y los rituales, mediante los que éstas se comparte y transmite, es por consiguiente un recurso que los individuos utilizan para contar sus experiencias y un vehículo mediante el cual se construye un sentido de identidad, a partir de experiencias, sentimientos y reminiscencias del pasado marcadas por la dualidad entre víctimas de una persecución sistemática y victimarios degradados obsesionados con la violencia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

## **Referencias**

- Aróstegui, J., & Godicheau, F. (2011). *Generaciones y memoria: la represión franquista. Un balance de los movimientos por la memoria*. València: Universitat de València.
- Bar-Tal, D. (2007). Sociopsychological Foundations of Intractable Conflicts. *American Behavioral Scientist*. 50, 1430-1453.
- Bar-Tal, D., Halperin, E., & Rivera, J. (2007). Collective Emotions in Conflict Situations: Societal Implications. *Journal Of Social Issues N. 63*, 441-460.
- Carbo, E. P. (2003). *El desafío de las ideas: ensayos de historia intelectual en Colombia*. Medellín : Universidad EAFIT.
- Carbó, E. P. (2006). *La nación Soñada: Violencia, Liberalismos y democracia en Colombia*. Bogota: Norma.
- Centro de Memoria Histórica. (2009). *Recordar y narrar el Conflicto Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Colombia.

Centro Nacional de Memoria Historica. (2013). *Basta Ya: Memoria de Guerra y Dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Guerrilla y Población Civil. Trayectoria de las FARC 1949 - 2013*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Coleman, P., Vallacher, R., & Nowak, A. y.-W. (2007). "Intractable conflict as an attractor: a dynamical systems approach to conflict escalation and intractability. *American Behavioral Scientist*. 50, 1454-1475.

Congreso de la República. (2011). Ley 1448 de 2011. Bogotá.

Deas, M. (2007). Algunos interrogantes sobre la relación guerras civiles y violencia. En G. Sanchez, & R. (. Peñaranda, *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (págs. 81-87). Medellín: La Carreta Editores.

Deas, M. (2007). Algunos interrogantes sobre la relación guerras civiles y violencia. En G. Sanchez , & R. Peñaranda, *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (págs. 81-87). Medellín: La Carreta Editores .

Díaz, C. (03 de 06 de 2010). Cansados de la muerte, esmeralderos de Boyacá hicieron un pacto de paz. *El Tiempo*, págs. 1-3. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7787542>

Huici, V. (1998). *Tiempo, espacio y memoria : actualidad de Maurice Halbwachs*. Bilbao: IV Congreso Vasco de Sociología.

Kalyvas, S. (2004). La ontología de la "violencia política" acción e identidad en las guerras civiles. *Análisis Político N.52*, 3-20.

Lair, E. (2000). *Colombia: una guerra contra los civiles*. Princeton: Universidad de Princeton.

Masón, A. (Mayo - Diciembre de 2000). LA CRISIS DE SEGURIDAD EN COLOMBIA: CAUSAS Y CONSECUENCIAS INTERNACIONALES DE UN ESTADO EN VÍA DE FRACASO. *Colombia internacional*, 82-102. Obtenido de <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/372/1.php>

Mason, A. (2002). Exclusividad Autoridad y Estado. *Análisis Político*(47).

- Nussio, E. 2. (2009). ¿Reincidir o no? Conceptos de la literatura internacional aplicados al caso de desarme, desmovilización y reintegración de las Autodefensas Unidas de Colombia. *Pensamiento Jurídico*(26), 214-235.
- Orozco, I. (2009). *Justicia transicional en tiempos del deber de memoria*. Bogotá: Temis – Universidad de los Andes.
- Pécaut, D. (2007). De las violencias a la Violencia. En G. Sanchez, & R. Peñaranda, *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (págs. 229-239). Medellín: La Carreta Editores.
- Rangel, A. (2000). *Colombia: Guerra en el fin de siglo*. Bogotá: Tercer Mundo SA.
- Roldán, M. (2003). *A sangre y fuego. La Violencia en Antioquia, Colombia. 1946-1953*. Bogotá: ICANH/Fundación para la promoción de la Ciencia y la Tecnología.
- Romero, M. (2000). Democratización política y contrareforma paramilitar. *institut francais d'etudes andines*, 29(3), 331-357.
- Rueda, J. F. (2013). "Memoria histórica razonada". Una propuesta incluyente para las víctimas del conflicto armado interno colombiano. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*.
- Sanín, F. (2006). Tendencias del Homicidio político en Colombia 1975-2004: una discusión preliminar. En F. G. Sanín, M. E. Wills, & G. Sánchez, *Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del conflicto en Colombia* (págs. 477-504). Bogotá: Editorial Norma.
- Shifter, M. (1999). Colombia on the Brink. *Foreign Affairs*(74), 14-20.
- Uribe, M. V. (1992). *Limpiar la Tierra Guerra y poder entre esmeralderos*. Bogotá: CINEP.
- Valencia, L. (2007). *Parapolítica: la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá: Intermedio Editores.
- van der Merwe, H. (1999). *The Truth and Reconciliation Commission and Community Reconciliation: An Analysis of Competing Strategies and Conceptualizations*. George Mason University.

Zuleta, M. (2011 ). *La voluntad de la Verdad en Colombia: una genealogía de las ciencias sociales profesionales*. Bogotá : Universidad Central: Instituto de estudios sociales contemporáneos.